

DELEGACIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA Y PLANIFICACION

OFICINA TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL N° 38/20-

RESOLUCIÓN

Almería, a 02 de julio de 2020.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas por el artc. $124.4~\rm d)$ de la Ley $7/85~\rm de~2$ de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

DISPONGO

Convocar sesión **extraordinaria y urgente** de la **Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería** para el **día 02 de julio de 2020 (JUEVES),** a las **TRECE HORAS**, en la Sede de Alcaldía, por vía telemática.

Si no concurre la mayoría absoluta de sus componentes, se celebrará sesión el mismo día, una hora después de la señalada, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros, todo ello con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pronunciamiento sobre la urgencia de la convocatoria.
- 2.- Aprobación del expediente de contratación mixta de suministro, en régimen de arrendamiento, de materiales e infraestructuras necesarias para la realización de espectáculos previstos en la Programación Cultural del Verano de 2020, con un presupuesto de licitación de 42.198,75 ϵ .

Lo manda y firma el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente D. Ramón Fernández-Pacheco Monterreal, de lo que yo, el Titular de la Oficina Técnica, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Ante mí, EL TITULAR DE LA OFICINA TECNICA

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CAMACHO OLMEDO JOSE ANTONIO	02-07-2020 11:18:45
FERNANDEZ-PACHECO MONTERREAL RAMON	02-07-2020 11:58:45